

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones de inactivación de las explotaciones ganaderas que se citan en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos correspondientes a los procedimientos y explotaciones más abajo indicados, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Ganadería de la Oficina Comarcal Agraria «Campo de Gibraltar», sita en C/ Gaitán de Ayala, núm. 3, de Algeciras, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de inactivación en el REGA.

Código Explotación	NIF/NIE
004CA00079	31774475K
004CA00676 (Unidad productiva de ovino caprino)	74771487M
008CA00516	31977871M
013CA00097	32013402R
033CA00184	08917824B
035CA00145	31778524E
035CA00153	31849833P
035CA00871	31789994S
035CA01115	X2430897G

- Plazo para recursos o alegaciones: De acuerdo con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 5 de septiembre de 2022.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»